



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CAROLINA
SAN MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"**

DECRETO SALUD N° 2349.-

CHILLAN VIEJO, 09 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, por 07 días, emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica N° 1-28178944 de fecha 09 de Noviembre del presente año, a Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 09 al 15 de noviembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.